



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05.10.11	Hs. 10:45
Numero: 880	Fojas: 2
Expte. N°	129/11
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 90/11
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, de Octubre de 2011.

Sr.
Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria el proyecto de Ordenanza que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

En virtud que el Banco Macro se encuentra ubicado en una de las arterias de mayor circulación de la Ciudad se torna necesario, a los fines de dar cumplimiento a la normativa del Banco Central de la República Argentina que los camiones de caudales puedan contar con un espacio reservado entre discos a los fines de realizar la respectiva carga y descarga.

Sin otro particular lo saludo atentamente

[Firma]
 REBECA C. CHAPPERON
 Concejo U.C.R.
 Concejo Deliberante Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR espacio reservado entre discos con capacidad para una unidad, siete (7) metros de longitud, con la leyenda en placa adicional que exprese: "RESERVADO TRANSPORTE DE CAUDALES" sobre la calle Maipú a la altura del 761, frente al Banco Macro.

ARTICULO 2º.- La franquicia autorizada en el artículo precedente, deberá abonar los montos previstos en el Artículo 1º, inciso o) – Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios de la Ordenanza Tarifaria N° 3501.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la colocación de la señalización correspondiente.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y Archivar.



ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Consejo Deliberante Usulután